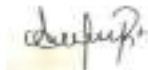


		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	NO PRESENTA INFORMACION
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NO PRESENTA INFORMACION
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO PRESENTA INFORMACION
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO PRESENTA INFORMACION
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO PRESENTA INFORMACION
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO PRESENTA INFORMACION
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO PRESENTA INFORMACION	

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO PRESENTA INFORMACION
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO PRESENTA INFORMACION
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO PRESENTA INFORMACION

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO PRESENTA INFORMACION
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO PRESENTA INFORMACION
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente no presenta informacion deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:

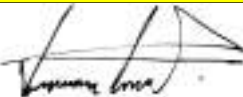


ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	IT270 S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901008323-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS EDUARDO PORRAS RODRIGUEZ C.C. No. 94.369.889
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

Tiene espacios vacíos y señala una resolución que no corresponde al proceso.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado del representante legal
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado de la persona jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA)	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE	No se allegó certificado.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO		



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BD GUIDANCE SAS BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.657.897-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Jose Orlando Briceño Acosta C.C. No. 7.216.118
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: El certificado fue expedido fuera del término señalado en la invitación pública.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PS/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN

NO CUMPLE JURÍDICAMENTE

EVALUADOR JURÍDICO:


Andrés Lizarazo Riaño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			9011674400_ID57
PROPOSANTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901.167.440-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO C.C. No. 80.812.686
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por el señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Se allega documento de identidad del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE Se allega certificado de existencia y representación legal de fecha 25 de junio de 2025, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250752135C72B, es decir tiene una fecha de expedición mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre. Renovado y en firme. Se le solicita al oferente subsanar.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Se allega Registro Único de Proponentes -RUP- expedido el 17 de julio de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B25183119375AF, es decir tiene una fecha de expedición mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre, renovado y en firme.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se realiza consulta del Certificado de antecedentes disciplinarios del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 276297505, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 276297520, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios d del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., el cual fue validado con el código de verificación No. 80812686250716193315, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificación No. 9011674009250716193326, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se consulta Certificado de consulta de antecedente penales del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSI/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 119839406.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios del señor ANGEL MAURICIO MORENO CASTRO, en calidad de representante legal de la empresa SOCIEDAD INTERNACIONAL DE INVERSIONES TECNOLOGICAS S.A.S., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4181910GMENZ_FN6SU_23263
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No se allega documento y no es posible realizar la consulta por parte de la SDDE. Se le solicita al oferente subsanar.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	El proponente debe subsanar dentro del término establecido en la invitación pública modificada por la adenda No. 1.

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	VISION 2 CLOUD SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900585966-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ORLANDO ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ C.C. 79377091
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE No aporta carta de presentacionde la propuesta
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 11/07/2025 CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25158173773B8
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 17/06/2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificación con fecha del 17 de julio de 2025 suscrita por el Representante Legal ORLANDO ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ C.C. 79377091
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE Verificado por la entidad
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE - Debe aportar carta de presentación de la propuesta - Debe allegar RUP con fecha actualizada conforme al requisito.

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

Andres Javier Sejin Soto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA		899999230_ID59 -UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	899999230 7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ 79571941
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	No cumple -La carta de presentación no viene diligenciada por el Representante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Cumple - Anexa documento con el nombre 899999230_foto_doc_ident
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	No cumple - Anexa Certificado con codigo 2024-EE-209774 de fecha 19 de julio de 2024 y el certificado debe venir con fecha no mayor a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple Anexa certificado de fecha 10 de junio de 2025 la fecha debe ser no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No anexan poder
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No cumple - Anexan certificado de aportes al sistema de seguridad social con fecha 5 de agosto de 2024
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple - anexan certificado del representante legal con fecha 12 de noviembre de 2024. No anexan certificado de la empresa
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No Cumple - Anexa documento de la empresa con fecha 21 de julio de 2025, No Anexa certificado del Representante Legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 21 de julio de 2025
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple - Anexa documento con fecha 09 de junio de 2025

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple - Anexa documento con fecha 21 de julio de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple- no anexan documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PONS COLOMBIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.631.659-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Suplente: CLAUDIA LUCIA CARO RAMÍREZ CC 40.017.374
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE: Remitir certificado actualizado, no mayor a 30 días anteriores al cierre.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE: Remitir certificado actualizado, no mayor a 30 días anteriores al cierre.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado de la empresa
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	Subsanar lo requerido	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN "			
PROPUESTA		901481726_ID61-20250806T142155Z-1-001	CUMPLE / NO CUMPLE
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	TRIBU-TA S.A.S.	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		901481726 1	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		Rigoberto Estrada Orozco C.C. 1.088.268.213	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - El proponente debe diligenciar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los señalado en el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, que señala: <i>"Nota: Los campos e instrucciones marcados en color rojo deben ser diligenciados por el proponente de acuerdo con su información particular. Una vez completado el documento, dichas instrucciones deben ser eliminadas antes de su presentación oficial ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico".</i> Así mismo, se le recuerda que la resolución es la No. 1223 de 2025.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE - La fecha de expedición del documento es del 3 de octubre de 2023 Hora: 19:14:16. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el proponente debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor de 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso... Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE - El proponente no aporó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación publica, el proponente debe adjuntar el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - El proponente no aportó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento. Si el proponente no tiene personal a cargo y por ende no está obligado a efectuar el pago, deberá indicarlo de acuerdo con lo señalado en la nota del respectivo numeral.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - El proponente no aportó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR , de acuerdo con las observaciones realizadas.	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR



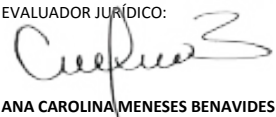
EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PAWAY INVERSIONES SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901-326-762-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CAMILO RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.C. No. 79.396.821
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE Fecha Expedición: 17 de junio de 2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2503966913F8C La fecha de expedición es superior a 30 días previo al cierre
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple No adjunta documentos
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple CERTIFICADO ORDINARIO No. 276651505 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 276650860
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Código de Verificación 03173357250721163846 y Código de Verificación 79396821250721163811
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación No. 120144159

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4185317ZKVCS_PXD7N_48502
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No adjunta Documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN		INHABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PRECISIÓN SOLUTION SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.520.682-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OLGA INDYRA MUNEVAR CEPEDA C.C. 52.172.289
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta carta de presentacion SIN DILIGENCIAR
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición:28/05/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24838079
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE NO aporta RUP
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta planilla de Seguridad Social
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE -Debe aportarRUP -Debe aportar CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS - REDAM - Debe aportar la CARTA DE PRESENTACIÓN DILIGENCIADA Y SUSCRITA - Debe aportar el CCERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERTENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA	901196222_2064		
PROYECTO	49	NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN SAND BOX
IDENTIFICACIÓN		901196222-4	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		DIANA PATRICIA ARENAS BLANCO CC 1.098.648.859	
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta, basar un documento incondicional de honor parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR);		a) Que esté constituido legalmente. b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma. d) Los facultados del representante legal. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE. EL CERTIFICADO SE ALLEGÓ CON FECHA SUPERIOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE DEL PROCESO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. SE ALLEGÓ RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERIOR A 30 DÍAS
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuenten con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representar a judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivas.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley y en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores, no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no están(án) inculcado(án) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, el mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no están(án) inculcado(án) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, el mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RINIC) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 182-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://rinic.policia.gov.co/PSCfm_cmp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS		En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2007 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulte realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. NO SE ALLEGÓ ESTE CERTIFICADO
RESULTADO DE EVALUACIÓN			NO CUMPLE

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ASEND S.A.S. BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901295681-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARÍA JOSÉ TASCÓN MARTÍNEZ 43.872.567
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE El documneto es mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas, debe allegar documento
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aportó el documento, debe allegar el mismo
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


 EVALUADOR JURÍDICO: Jhon Freddy Rodriguez

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			830075303_ID66
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ARIA PSW S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830075303-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Luis Hernán Bonilla Cuervo C.C. No. 19142548
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Allega carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Allega documento de identidad del Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE Allega Certificado de Existencia y Representación Legal, Código de verificación B25071759342D8, con fecha mayor a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso-El oferente debe subsanar.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Allega Certificado de Registro único de Proponentes, con Código de verificación B251334908F21D
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Allega certificación expedida por el revisor fiscal HERNÁN DAVID ARAUJO, no obstante no se allega Cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de antecedentes de su registro como contador-El oferente debe subsanar.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificados de ARIA PSW S.A.S No. 276692477 y Luis Hernán Bonilla Cuervo (RL) No.19142548; en los cuales se constata que no registran sanciones ni inhabilitaciones vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se efectúa consulta de antecedentes por parte de la SDDE, validando qué ARIA PSW con Código de Verificación No. 8300753031250811180650 y Luis Hernán Bonilla Cuervo (RL) con Código de Verificación No. 19142548250811181021, No tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega consulta de antecedentes, validando qué el señor Luis Hernán Bonilla Cuervo, representante legal de ARIA PSW SAS, No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificado del sistema RNMC con registro interno de validación No. 120132454, en el cual se evidencia que el señor Luis Hernán Bonilla Cuervo, representante legal de ARIA PSW SAS, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Allega certificado con Código de verificación: 4183637FWUWS_Q2WJ2_03169, en el cual se evidencia que el señor Luis Hernán Bonilla Cuervo, representante legal de ARIA PSW SAS, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-El oferente debe subsanar.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	El oferente debe subsanar dentro del plazo establecido.

EVALUADOR JURÍDICO:



Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GROUP MLS S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900068178 - 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SANCHEZ MARTHA LILIANA C.C. 51890986
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA CARTA DE PRESENTACION CON LA INFORMACION SOLICITADA EN LA INVITACION
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL DOCUMENTO TIENE FECHA DE EXPEDICION DEL 19 DE FEBRERO DEL 2025 SOBREPASANDO LOS 30 DIAS DE EXPEDICION ANTERIORES AL CIERRE DISPUESTOS EN LA INVITACION
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. El oferente no allega certificación del el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, expedida por el revisor fiscal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. No allega tampoco fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA CERTIFICADO ORDINARIO DE LA EMPRESA No. 278109453 Y DE IGUAL MANERA EL DEL RL No. 278109485
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. Se verifica el certificado de I RL codigo de verificacion 51890986250810115111 Y DE IGUAL MANERA EL DE LA EMPRESA codigo de verificacion 9000681781250810115250
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE EL INTERESADO NO APORTA EL REDAM

RESULTADO DE EVALUACIÓN	EL INTERESADO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITO SHABILITANTES JURIDICOS. DEBE SUBSANAR DENTRO DELPLAZO QUE SE LE DISPONGA PARA HACERLO.	

EVALUADOR JURÍDICO:



JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Edu Labs SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	900435931-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Juan Gabriel Sáenz Espitia - CC 80.013.624
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	no cumple (no identifica bien la resolución y no especifica su calidad)
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	no cumple (expedido el 16 de mayo 2025)
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	no cumple (no se aporta)

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	


 EVALUADOR JURÍDICO: JOSÉ ADEL CAICEDO BALLESTEROS

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACIÓN ENLACE	
IDENTIFICACIÓN		NIT 8040135645	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		CAROLINA TORRES ARCINIEGAS - CC 37.546.335	
CARTA DE PRESENTACION		En el numeral 7 de la carta de presentación se identifica una persona diferente a la que suscribe la misma.	No cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se aporta	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		El certificado aportado fue expedido por fuera de los 30 días calendarios al cierre del proceso.	No cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Se aporta según lo solicitado	Cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	El certificado viene firmado por la representante legal y por una contadora pública, no obstante, no aporta copia de la cédula de ciudadanía ni de su tarjeta profesional, como tampoco el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador expedido por la Junta Central de Contadores.	No cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No aporta lo solicitado.	No cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	 NO HABILITADO	

EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ACERARQ SAS BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900120220 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARGARITA MARIA VILLA GOMEZ 43.518.849
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	SE APORTÓ CERTIFICADO SOLICITADO, SI EMBARGO NO SE APORTA COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.col/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	NO APORTA CERTIFICADO REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATHALY BAQUERO

Karen Baquero

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			900294166_ID71
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GT CONSULTING SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900294166-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA CLARA LÓPEZ GÓMEZ C.C. No. 43.617.352
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Señalan resoluciones que no aplican al presente proceso
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. No se adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del revisor Ramón Martín Acevedo
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. No se anexa certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025 

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GST GESTIÓN ESTRATÉGICA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 901672097 5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS RAMÓN BERNAL ECHEVERRY C.C 71653933
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DEBE DILIGENCIAR EN DEBIDA FORMA EL DOCUMENTO E IGUALMENTE DEBE SUCRIBIRLO EL REPRESENTANTE LEGAL.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE - EL DOCUMENTO TIENE UNA FECHA DE EXPEDICIÓN MAYOR A 30 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE - EL DOCUMENTO TIENE UNA FECHA DE EXPEDICIÓN MAYOR A 30 DIAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - NO SE ALLEGA LA TARJETA PROFESIONAL, CEDULA DE CIUDADANÍA NI CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DEL CONTADOR QUE SUSCRIBE EL CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), LA CUAL DEBE TENER FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS CALENADARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	INHABILITADO JURIDICAMENTE	EL OFERENTE DEBE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS


 EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	EL INTERESADO NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR DENTRO DEL PLAZO QUE SE LE DISPONGA PARA HACERLO	NO CUMPLE El interesado no aportó ningún documento.

EVALUADOR JURÍDICO: 
Armando León Noreña
CC. 91438019

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	INNOVACOL GROUP S.A.S
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901498944-3
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JORDAN JAIR ALEGRÍA PINO - CC. 76.333.397
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aportado
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Aportado	

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aportado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aportado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



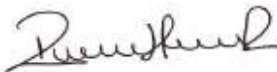
MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION CENTRO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ANTIOQUIA
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	800093455-8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SANTIAGO JOSE ECHAVARRIA ESCOBAR. CC 70.556.720
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE. NO ALLEGA REDAM	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	BLOCKCHAIN DEVELOPMENT AND CONSULTING SAS	
IDENTIFICACIÓN		901276977-3	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		Helder Vargas Bolivar cc. 79875069 (principal) Carmen Ocampo Mayor cc. 52855295 (suplente) 4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica. PRESENTA CARTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROCESO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Resolución No. 750 y 829 de 2023	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. PRESENTA DOCUMENTO CON IMAGEN DE LAS DOS CARAS LEGIBLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; Matrícula No. 03103480. Fecha de matrícula: 24 de abril de 2019. Último año renovado: 2025. Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025. Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; El diagnóstico, evaluación, desarrollo de software, seguimiento, implementación, capacitación y dirección de proyectos tecnológicos, comercialización de equipos tecnológicos requeridos para el desarrollo de los proyectos. c) Los representantes legales de la misma; Helder Vargas Bolivar cc. 79875069 (principal) Carmen Ocampo Mayor cc. 52855295 (suplente) d) Las facultades del representante legal; 4) Celebrar libremente los actos y contratos relacionados con el desarrollo del objeto social e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. NO APORTA DOCUMENTO Aporta constancia de radicación ante la Cámara de Comercio de Bogotá de una solicitud de PROPONENTES del Registro Único de Proponentes.	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO EN LAS CONDICIONES TABLECIDAS EN LA INVITACIÓN
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses. APORTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGUN LO INDICADO EN LA INVITACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 02/07/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DEL RL 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 02/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 02/07/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA PENDIENTES	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 23/07/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA MEDIDAS	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces DOCUMENTO EXPEDIDO EL 23/07/2025 SE HACE VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			ID 77
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TELEDISCA S.A.S BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 900.996.522 -1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MAURICIO RIOS HURTADO C.C. 80.234.026
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	1. Aportar RUP, ya que al abrir el archivo aparece el certificado de existencia de camara y comercio. 2. No aporta certificado del REDAM.	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:

YAMID ESPINOSA PENAGO

ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURÍDICA

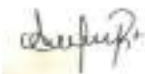


		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CONTRATAINTERNET SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901397428-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Janeth Rocio Moreno Cañizares 52217417
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Adjunta copia de la cédula del Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición: 18/07/2025 RL: Janeth Rocio Moreno Cañizares 52217417 Duración indefinida
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No aporta el Registro Único de Proponentes

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el representante legal y por el revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal, se consulta en el(los) el de la persona jurídica. No registra antecedentes
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y de su representante legal No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado de antecedentes judiciales. No registra antecedentes

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas. No reporta medidas pendientes por cumplir
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aporta certificado expedido por la Personería de Bogotá del RL. No registra sanciones ni inhabilidades
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aporta REDAM del representante legal
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

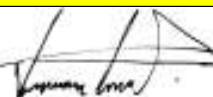
		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	COGNOX SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	811.044.917-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Carlos Alberto Giraldo Ardila C.C. No. 71.373.848
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

Expedido el 27-06-2025. Tiene más de 30 días de expedido desde el cierre.

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE	Expedido el 24-06-2025. Tiene más de 30 días de expedido desde el cierre. No se anexa cedula y certificado de antecedentes del revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se anexó certificado del representante legal
BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se anexó certificado del representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE	No se anexó certificado

RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	

EVALUADOR JURÍDICO: ALEJANDRO PUENTES VARGAS



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO CUBO SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830.129.409-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Samuel Alejandro Lopez Mora C.C. No. 80.726.660
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: El certificado de antecedentes profesionales del contador no está vigente, deberá aportarlo correctamente.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srupsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se validó directamente por la entidad.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: La consulta no puede realizarse directamente por la entidad, deberá aportarlo.
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE JURÍDICAMENTE

EVALUADOR JURÍDICO:



Andrés Lizarazo Riaño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			830122870_ID81
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830.122.870-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA C.C. No. 79.782.747
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por el señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Se allega documento de identidad del señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Se allega certificado de existencia y representación legal de fecha 3 de julio de 2025, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 92504604741BA4. Renovado y en firme.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Se allega Registro Único de Proponentes -RUP- expedido el 5 de agosto de 2024 por la Cámara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO VERIFICACIÓN: B2425917789674, es decir, con una fecha de expedición mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del proceso, el documento no se encuentra renovado. Se solicita subsanar.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el señor JOSÉ LUCIO LACHE NUÑEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.6.763.005 y con Tarjeta Profesional No.39741-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de OLARTE MOURE & ASOCIADOS SAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 276191202, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 2761909228, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., el cual fue validado con el código de verificación No. 79782747250715190214, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificación No. 8301228706250715190105, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de consulta de antecedente penales del señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSI/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 119754377.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS REINALDO OLARTE GARCÍA, en calidad de representante legal de la empresa OLARTE MOURE & ASOCIADOS S.A.S., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4203778AYCSV_9RQFR_80223
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No se allega documento y no es posible realizar la consulta por parte de la SDDE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	El proponente debe subsanar dentro del término establecido en la invitación pública modificada por la adenda No. 1.

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900483711-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	EDWIN ROJAS TOLEDO C.C. 12.265.185
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta Carta de presentación de la propuesta sin fecha - La resolución relacionada en el inicio del documento y en el numeral 2, no corresponde a la resolución de apertura del presente proceso
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación legal de Fecha de expedición: 01/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ackjbUbedjpakXBD
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 04/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dbjNckaklcmdAlxj
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificación con fecha 21 de julio de 2025 suscrita por LINA ALEJANDRA ROJAS PEÑA Revisora Fiscal Principal T.P. N° 231.139-T Designada por la firma RPIEDRAHITA AUDITORES & ASOCIADOS S.A.S.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE Debe subsanar aportando dentro del termino y condiciones establecidas el CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

Andres Javier Sejin Soto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA		1019106268_ID83 COALLY SAS	
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	COALLY SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901420574 6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Andres Felipe Joya Mosquera 1019106268
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	No Cumple -En la carta de presentación, el número de Resolución no es la correcta.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Cumple - Anexa documento con el nombre 1019106268_nfoto_doc_ident_nuevo
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Cumple - Anexan Certificado de fecha 18 de julio de 2025
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple - No Anexan Certificado
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No anexan poder
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No cumple - No Anexan certificado de aportes al sistema de seguridad social firmado por el Representante Legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado del representante legal de fecha 23 de julio de 2025. No Cumple - No anexan certificado de la persona jurídica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No Cumple - No anexan certificado del representante legal. Cumple - anexan certificado de la persona jurídica de fecha 23 de julio de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 09 de julio de 2025
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 09 de julio de 2025

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple - Anexa documento con fecha 23 de julio de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple- no anexan documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DISTILLED INNOVATION SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900694788-7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS MARIO JARAMILLO C.C. 1.128.404.421
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE Debe ser allegado
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	Subsanar lo requerido	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”			
PROPUESTA		901154476_ID85-20250806T142156Z-1-001	CUMPLE / NO CUMPLE
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	GROWTH X S A S	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		901154476 1	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		CLAUDIA LILIANA APARICIO YAÑEZ C.C. 43.626.538	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - El número de cédula de ciudadanía registrado en la carta de presentación no concuerda con la cédula aportada. Razón por la cual deberá SUBSANAR ajustando el documento.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE - El proponente no aportó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el proponente debe adjuntar el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - El proponente aportó el documento, sin embargo, no cumple con acreditar el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, con la condición señalada. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 6 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - El proponente no aportó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR, de acuerdo con las observaciones realizadas.	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR



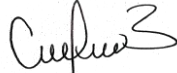
EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROPONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MUÑOZ ABOGADOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830090578-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SUPLENTE: Guillermo Andres Navarro Romero C.C. 80.111.198
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE En el texto del documento se cita la resolución 750 de 2023, estando está equivocada, toda vez que la apertura al proceso de renovación del banco de oferentes de la secretaría distrital de desarrollo económico de Bogotá - bienes y servicios de productividad y ciencia tecnología e innovación, se llevo a cabo a través de la Resolución 1223 de 2025
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Fecha Expedición: 2 de julio de 2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B251037155243F
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Cumple CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25204105C2241 22 DE JULIO DE 2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE CERTIFICADO ORDINARIO No. 276746966 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 276746544
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Código de Verificación 8300905780250722123210 Y Código de Verificación 80111198250722122709
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación 120206504

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4194235XEDYX_DZ643_56278
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No adjunta Documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN		INHABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ARU INNOVA SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901595605 - 7
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANDREA RESTREPO URIBE C.C. 1.037.602.659
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición:22/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yYkg3cJMVX
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No aporta RUP
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta planilla de Seguridad Social y documentación de Revisor Fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE -Debe aportar RUP -Debe aportar CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS - REDAM -

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERTENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA	900819056_C08		
PROCESO DE SELECCIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	UNSAT BOOST INC SAS	
IDENTIFICACIÓN	900819056-1		
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	FERNANDO PRIETO BUSTAMANTE CC 1018428962		
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta, tener un abastecimiento incondicional de honor parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.		CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR).	a) Que esté constituido legalmente. b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma. d) Las facultades del representante legal. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.		CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuenten con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definidas.		NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.		NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley y en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario inmediatamente anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que explique y el certificado vigente de anticuentistas de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores, no mayor a 3 meses.		NO CUMPLE. EL CERTIFICADO ALLEGADO NO ACREDITA LA OBLIGACIÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 6 MESES.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no están(án) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no están(án) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://rmnc.policia.gov.co/PSC/mf_cmp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.		NO CUMPLE, NO SE ALLEGÓ ESTE CERTIFICADO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE		

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GAVITI CONSULTING S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901678618-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JENNIFER ATEHORTÚA LÓPEZ 1017124025
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE El certificado debe ser fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección, debe aportar el certificado de la persona Jurídica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aportó el documento, debe allegar el mismo
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


 EVALUADOR JURÍDICO: Jhon Freddy Rodriguez

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			800149483_ID90
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	800149483-7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Manuel Martinez Niño C.C. No. 19272854
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Allega carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Allega documento de identidad del Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Allega Certificado de Existencia y Representación Legal, Código de verificación B251486877DFD9,
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Allega Certificado de Registro único de Proponentes, con Código de verificación B2520163966BF7
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Allega certificación expedida por el revisor fiscal JAIME ANDRES JARAMILLO SUAREZ, por delegación de KRESTON R.M. S.A.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificados de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL No. 276700804 y MANUEL MARTINEZ NIÑO (RL) No.276700966; en los cuales se constata que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificados de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL con Código de Verificación No. 8001494837250722085951 y MANUEL MARTINEZ NIÑO (RL) con Código de Verificación No. 19272854250722085902, No tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega consulta de antecedentes, validando qué el señor MANUEL MARTINEZ NIÑO, representante legal de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL , No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificado del sistema RNMC con registro interno de validación No. 120170246, en el cual se evidencia que el señor MANUEL MARTINEZ NIÑO, representante legal de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Allega certificado con Código de verificación: 4189178UAEDY_6XJ8Y_75801, en el cual se evidencia que el señor MANUEL MARTINEZ NIÑO, representante legal de CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES-CINTEL, No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-El oferente debe subsanar.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	El oferente debe subsanar dentro del plazo establecido.

EVALUADOR JURÍDICO:



Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CORPORACION INTERNACIONAL DE PRODUCTIVIDAD S.A.S.
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900076677-7
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GERARDO FELIPE MILLAN CONSTAIN C.C.10540430
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. 1, El interesado menciona en la carta de presentación de manera equivocada la Resolución No. 750 de 2023, cuando lo correcto es la Resolución de apertura No.1223 de 2025. 2, En el numeral 7 de la carta el interesado dispone que "Que esta manifestación de interés es presentada por Gerardo Felipe Millán Constain y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico" cuando lo correcto debe ser "Que esta manifestación de interés es presentada por la CORPORACION INTERNACIONAL DE PRODUCTIVIDAD S.A.S. y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico .
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE CON TODOS LOS PARAMETROS DISPUESTOS
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NOAPLICA

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. El interesado allega fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del contador público pero el certificado de antecedentes de su registro como contador fue expedido por la junta central de contadores el 06 de marzo de 2025, por lo que es mayor a 3 meses; en conravia de lo dispuesto en la invitación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA CON EL CERTIFICADO ORDINARIO No. 278107700. IGUALMENTE EL DEL RL CON EL CERTIFICADO ORDINARIO No 278107719
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA EL CERTIFICADO DEL RL CODIGO DE VERIFICACION 10540430250810103152 IGUALMENTE SE VERIFICA EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA CODIGO DE VERIFICACION 9000766777250810102929
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	EL INTERESADO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITO SHABILITANTES JURIDICOS. DEBE SUBSANAR DENTRO DELPLAZO QUE SE LE DISPONGA PARA HACERLO.	

EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURIDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SALCEDO FRANCO & ASOCIADOS SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.562.187-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ELIZABETH SALCEDO FRANCO - C.C. No. 52.087.897
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	no cumple (no se presenta)
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	no cumple (es del 25 de junio 2025), tiene establecimiento de comercio
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	no cumple (no se aportó la certificación suscrita)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

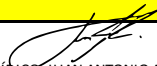
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO:  JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INFORMATION WORKERS SAS	
IDENTIFICACIÓN		NIT 860007759. 3	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		JOHN JAIRO BOCACHICA VILLATE - CC 80.224.562	
CARTA DE PRESENTACION		Se aporta según lo solicitado	Cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se aporta	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		Se aporta según lo solicitado	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		El certificado fue expedido con anterioridad a 30 días calendario despues del cierre.	No cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Se aporta según lo solicitado.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No aporta lo solicitado.	No cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860013720 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ANDRÉS ROSAS WULFERS 79.442.490
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.col/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	NO APORTA CERTIFICADO REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATHALY BAQUERO

Karen Baquero

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			900223319_ID95
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CÁMARA COLOMBIANA DE COMERCIO ELECTRÓNICO
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900223319-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA FERNANDA QUIÑONES ZAPATA C.C. No. 52.536.434
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. No se adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del revisor Diego Enrique Gonzalez
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. No se anexa certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025 

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION INSTITUTO BARTOLOME DE LAS CASAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 900475076-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ALBERTO CASTILLO ROMERO C.C 9104556
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO EN EL SENTIDO DE CORREGIR LA RESOLUCIÓN 750 DE 2023 POR LA RESOLUCIÓN 1223 DE 2025, IGUALMENTE ES MENESTER QUE DICHO DOCUMENTO SEA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL OFERENTE NO ALLEGA LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), LA CUAL DEBE TENER FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS CALENADARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	INHABILITADO JURIDICAMENTE	EL OFERENTE DEBE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS


 EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CENTRO DE CONSULTORIA PARA LA COMPETITIVIDAD CCXC COLOMBIA S AS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901084754 -3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	TATIANA MOLINA OSPINA 1.019.101.565
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta Carta de presentación de la propuesta sin fecha, de igual forma en el numeral dos (2) falta la fecha de la Resolución,
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 03/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B2511409475F1C
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No Aporta RUP, Aporta pantallazo de inscripción del tramite ante la camra de comercio de Bogotá
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta Certificación con fecha 22 de julio de 2025 suscrita por LEIDY KATERINE VARGAS REYES Revisor Fiscal (Designado por Castro y Contadores Asociados S.A.S.) T.P. 238747-T No aporta el certificado vigente de antecedentes de su registro como contadora y la revisoria, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No Aporta certificado de la Persona Jurídica.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE -Debe aportar el REDAM, Certificado Procuraduría de la Persona Jurídica, Antecedentes de la Contadora revisora fiscal , No Aporta el RUP, observaciones de la carta de presentación

EVALUADOR JURÍDICO: ALN 
ARMANDO LEON NOREÑA
91438019

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO,
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860006848-6
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LINA MARÍA CEPEDA MELO - CC. 51.967.108
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	El documento aportado no contiene las facultades del representante legal y quien es designado como revisor fiscal. Tampoco se puede observar que el objeto social del proponente esté relacionado con el objeto del proceso. El proponente debe aportar los documentos complementarios como Estatutos y demás, que permitan validar la información.	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	La expedición del RUP aportado es superior a 30 días. Debe aportar RUP con fecha de expedición no mayor a 30 días.	

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	El documento aportado no certifica el pago o cumplimiento de la obligación durante los últimos seis (6) meses calendario contado a partir de la fecha de cierre. Así mismo debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aportado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aportado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	2NV S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901016909-8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Luis Alejandro Nieto CC. 80819945
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE. NO ALLEGA REDAM	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
	ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	EL INTERESADO NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR DENTRO DEL PLAZO QUE SE LE DISPONGA PARA HACERLO	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			ID 101
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GESTION TOTAL CORPORATIVA SAS BIC
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 900.350.772 -3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ALBERTO UMBARILA ZAMORA C.C. 80.177.414
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	1. No aporta certificado del REDAM.	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:

YAMID ESPINOSA PENAGOS

ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURÍDICA

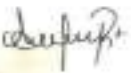


		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SINCOTEL SOLUTIONS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830109213 - 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Mauricio Agudelo Quigua 19396300
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Adjunta copia de la cédula del Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición: 01/07/2025 RL Mauricio Agudelo Quigua 19396300 Duración indefinida
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Aporta el Registro Único de Proponentes de fecha 01/07/2025

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el representante legal y el revisor fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y de la persona jurídica. No registra antecedentes
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y de su representante legal No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado de antecedentes judiciales. No registra antecedentes

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas. No reporta medidas pendientes por cumplir
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aporta el certificado expedido por la Personería de Bogotá, No registra sanciones ni inhabilidades
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aporta REDAM del representante legal
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:

ADRIANA  AS

 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SUTEX SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860052989-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Leon Amitai Liberman C.C. No. 79517408
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO CUMPLE

FIRMADA POR MARYAN AMITAI LIBERMAN
C.C. No. 42.890.635, QUE ES REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDA SUPLENTE

SE ANEXA CEDULA DE MARYAN AMITAI LIBERMAN C.C. No. 42.890.635, QUE ES REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDA SUPLENTE

El objeto de la sociedad no tiene relación con el objeto del contrato.

No se allegó el documento

NO SE ALLEGÓ PODER PARA LA FIRMA DE MARYAN AMITAI LIBERMAN C.C. No. 42.890.635, QUE ES REPRESENTANTE LEGAL SEGUNDA SUPLENTE

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE	SE ALLEGÓ PLANILLA DE APORTES DE JULIO DE 2025. SE DEBE CERTIFICAR MÍNIMO LOS ÚLTIMOS 6 MESES, CON CERTIFICACIÓN.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL, ni de la persona jurídica.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE	No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE	No se allegó certificado del representante legal PRINCIPAL
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO		

EVALUADOR JURÍDICO: ALEJANDRO PUENTES VARGAS



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	5MD GROUP SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.230.776-8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	OSCAR DAVID TAVERA LOPEZ C.C. 80.721.229
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: El proponente no aportó el RUP y según su manifestación, no contaba con el registro, pues este se encuentra en trámite.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PS/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: La consulta no puede realizarse directamente por la entidad, deberá aportarlo.

RESULTADO DE EVALUACIÓN

NO CUMPLE JURÍDICAMENTE

EVALUADOR JURÍDICO:



Andrés Lizarazo Riaño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			901189368_ID105
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901189368-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ C.C. No. 1.032.362.635
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Se allega documento de identidad de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE Se allega certificado de existencia y representación legal de fecha 26 de junio de 2025, expedido por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086396A611C, es decir tiene una fecha de expedición mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre. Renovado y en firme. Se le solicita al oferente subsanar.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE Se allega Registro Único de Proponentes -RUP- expedido el 26 de junio de 2025 por la Camara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25086396A611C, es decir tiene una fecha de expedición mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre, renovado y en firme. Se le solicita al oferente subsanar.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se realiza consulta del Certificado de antecedentes disciplinarios de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 278122239, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 278122283, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., el cual fue validado con el código de verificación No. 1032362635250702204639, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificación No. 9011893685250702204731, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se consulta Certificado de consulta de antecedentes penales de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvps1.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 118732909, sin embargo, atendiendo la fecha del documento se realiza nuevamente la consulta por parte de la SDDE con registro interno de validación No. 121279036 del 10 de agosto de 2025.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios de la señora DIANA ALEXANDRA CALDERÓN CRUZ, en calidad de representante legal de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGIA S.A.S., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4210401FFAVZ_CU4ND_58816
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No se allega documento y no es posible realizar la consulta por parte de la SDDE. Se le solicita al oferente subsanar.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	El proponente debe subsanar dentro del termino establecido en la invitación pública modificada por la adenda No. 1.

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FUNDACION FACEIT
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900252202 - 7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	PAULA ANDREA ALVAREZ CERÓN C.C. 66.955.083
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta Carta de presentacion de la propuesta con fecha 23 de julio de 2025, suscrita por la Respresntante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha expedición: 02/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08251KVCIQ
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con fecha de expedicion del 02/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825ZF1YDH
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificación con fecha 23 de julio de 2025 suscrita por REVISOR FISCAL FISCAL DIANA MARIA VELASCO C.C. 38562418 y TP 121050-T
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE Debe subsanar aportando dentro del termino y condiciones establecidas el CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

Andres Javier Sejin Soto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA		900595848_ID107	
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SUBSANAR
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	SUBSANAR
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SUBSANAR
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	SUBSANAR
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	SUBSANAR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	SUBSANAR
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	SUBSANAR
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	SUBSANAR

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	SUBSANAR
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	SUBSANAR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANAR
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANAR
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANAR
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	SUBSANAR

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	SUBSANAR
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	SUBSANAR
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERTEC EDUCACIÓN SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	800152913 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Sebastian Moreno Cruz C.C. No. 1070008953
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Debe corregir el número de resolución de apertura del presente proceso, es la 1223 DEL 17 DE JULIO DE 2025
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE: En la certificación se debe manifestar " el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección" Adicional, deben aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado del representante legal
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado del representante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	Subsanar lo requerido	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”			
PROPUESTA		900884021_ID112-20250806T142158Z-1-001	CUMPLE / NO CUMPLE
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROTECDATA COLOMBIA SAS	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		900884021 2	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		MAXIMILIANO MEDINA LONDOÑO C.C. 14.591.058	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - El proponente debe diligenciar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los señalado en el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, que señala: <i>"Nota: Los campos e instrucciones marcados en color rojo deben ser diligenciados por el proponente de acuerdo con su información particular. Una vez completado el documento, dichas instrucciones deben ser eliminadas antes de su presentación oficial ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"</i>. Por lo tanto, se le recuerda que la resolución es la No. 1223 de 2025.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE - La fecha de expedición del documento es del 3 de junio de 2025 Hora: 08:31:21. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el proponente debe adjuntar el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - El proponente no aportó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - El proponente no aportó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR, de acuerdo con las observaciones realizadas.	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR



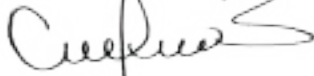
EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	HAROLD DAVID RODRIGUEZ BELTRAN
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	1006701130 0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	HAROLD DAVID RODRIGUEZ BELTRAN C.C.1.006.701.130
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	No cumple El documento adjunto, presenta documentos sin diligenciar y no continée la totalidad de manifestaciones del formato carta de presentación dispuesto para ello
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE Fecha Expedición: 10 de junio de 2025 Hora: 09:01:21 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2500293611955 La fecha de expedición es superior a 30 días previo al cierre. Adicionalmente, la onvitación pública es clara en señalar que no se acetan personas naturales
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple No adjunta documetos
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No cumple No adjunta documentos
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple No adjunta documentos
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple No adjunta documentos
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	No cumple No adjunta documentos
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	No cumple No adjunta documentos
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple No adjunta documentos
RESULTADO DE EVALUACIÓN		RECHAZADO

EVALUADOR JURÍDICO:



ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PROCESSOLUTION AND EQUIPMENT SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.882.944 - 6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIA ANGELICA CASTELLANOS GOMEZ C.C. 52.536.773
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion SUSCRITA POR REPRESENTANTE LEGAL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 11 de julio de 2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AB25153227
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP 21 DE MAYO DE 2025 CODIGO DE VERIFICACIÓN: 425003580BD3EF
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta planilla de Seguridad Social
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE No aporta
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE -Debe aportar RUP -Debe aportar CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS - REDAM - Debe aportar el CERTIFICADO DE SEGURIDAD SOCIAL - Debe aportar el Certificado de Antecedentes disciplinarios

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERTENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA	901821968_8116		
PROponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	ASOCIACION DE EXALMIANOS DE AOTS COLOMBIA	
IDENTIFICACIÓN	901.821.968 - 0		
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	JUAN CARLOS FRIAS HUERTAS CC 3723942		
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta, tener un encabezamiento institucional de la parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.		NO CUMPLE, EN LA CARTA SE INDICA UN NUMERO DE RESOLUCION QUE NO CORRESPONDE CON EL PRESENTE PROCESO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR);	a) Que esté constituido legalmente. b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma. d) Los facultados del representante legal. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		NO CUMPLE, EL OBJETO SOCIAL NO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.		NO CUMPLE, NO SE ALLEGÓ REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuenten con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representar a la misma y, en consecuencia, cuyo poder debe cumplir el término dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivas.		NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.		NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley y en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calculados legalmente según la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de anticuentistas de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores, no mayor a 3 meses.		NO CUMPLE, NO SE ALLEGÓ EL CERTIFICADO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no están(án) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, el mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		NO CUMPLE, NO FUE POSIBLE VERIFICAR EL CERTIFICADO DE LA ASOCIACIÓN YA QUE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no están(án) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, el mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RINIC) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 182-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://rinic.policia.gov.co/PSCfm_cmp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2007 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulte realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.		NO CUMPLE, NO SE ALLEGÓ ESTE CERTIFICADO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE		

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860012336 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	NO CUMPLE La persona no está debidamente facultado como Representante Legal. Claudia Pérez Santos 52.084.543
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Se debe diligenciar el formato en su totalidad, según lo establecido en el formato "2.2.- ANEXO_1_CARTA_PRESENTACION_INTERES_SDDE_2025"
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO CUMPLE La persona no está debidamente facultado como Representante Legal, allegar documento
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE Allegar el documento vigente, el certificado está del mes de mayo de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aportó el documento, debe allegar el mismo
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


EVALUADOR JURÍDICO: Jhon Freddy Rodriguez

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			901580128_ID118
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CEDICOH SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901580128-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Miguel Angel Higuera Salinas C.C. No. 80172414
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE No allega carta de presentación-EI oferente debe subsanar.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE No allega fotocopia del documento de identidad del representante legal-EI oferente debe subsanar.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE No allega Certificado de Existencia y Representación Legal-EI oferente debe subsanar.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No allega Registro Único de Proponentes-EI oferente debe subsanar.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE No allega certificado de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social-El oferente debe subsanar.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se efectúa consulta de antecedentes por parte de la SDDE, validando qué CEDICOH SAS con certificado No. 278180069 y MIGUEL ANGEL HIGUERA SALINAS(RL) con certificado No. 278180219, No registran sanciones ni inhabilitaciones vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se efectúa consulta de antecedentes por parte de la SDDE, validando qué CEDICOH SAS con Código de Verificación No. 9015801281250811135036 y MIGUEL ANGEL HIGUERA SALINAS(RL) con Código de Verificación No. 80172414250811134315, No tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se efectúa consulta de antecedentes por parte de la SDDE, validando qué el señor MIGUEL ANGEL HIGUERA SALINAS, representante legal de CEDICOH SAS , No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No allega certificado de RNMC, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-El oferente debe subsanar.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-El oferente debe subsanar.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	El oferente debe subsanar dentro del plazo establecido.

EVALUADOR JURÍDICO:



Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSULTORIA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL DOCUMENTO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	EL INTERESADO NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR DENTRO DEL PLAZO QUE SE LE DISPONGA PARA HACERLO	

EVALUADOR JURÍDICO:

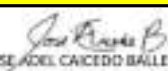


JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO			
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.					
PROPUESTA					
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE		CONSULTORIA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA SAS	
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE		90131204-8	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		MARIA FERNANDA PAEZ CAMACHO - 52.341.627	
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.		cumple	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.		cumple	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		cumple	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.		cumple	
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.		n.a	

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	no cumple (no se adjunta certificación de antecedentes de registro del contador)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	no cumple (sólo se adjuntaron los del RL)
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	no cumple (sólo se adjuntaron los de la PJ)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

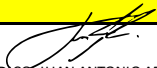
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	no cumple (no se aportó)
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO:  JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	Corporación Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Manufactura y la Metalmecánica CINDETEMM,	
IDENTIFICACIÓN		900.727.735-0	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		ARLINTON ANTONIO MOSQUERA TORRES - CC 12.022.241	
CARTA DE PRESENTACION		Se aporta según lo solicitado	Cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		Se aporta según lo solicitado	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		No aporta	No cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Se aporta según lo solicitado.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	No se aporta.	No cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No aporta lo solicitado.	No cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	LATINPME CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830095994 4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	SARA VALENTINA MUÑOZ LÓPEZ 1020840835
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO APORTA CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO APORTA CERTIFICADO

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	NO APORTA CERTIFICADO REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATHALY BAQUERO

Karen Baquero

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			860072288_ID125
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DISIN S A
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860072288-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Jorge Enrique Sanchez C.C. No. 17165991
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE El documento no es legible
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE Tiene fecha e expedición del 29 de mayo de 2025 y adicional la última renovación se efectuó en vigencia 2024
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. No se adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del revisor David Gonzalez Serrano
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se anexa certificado del RL
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE No se anexa certificado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. No se anexa certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025 *lpc*

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MAO EVENTOS LOGISTICA Y MERCADEO SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 900491499 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CESAR MAURICIO FORERO HERNANDEZ C.C 79756202
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO EN EL SENTIDO DE CORREGIR LA REFERENCIA QUE HACE A LAS RESOLUCIONES 7050 Y 829 DE 2023 Y REEMPLAZARLAS POR LA RESOLUCIÓN 1223 DE 2025.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO ALLEGADO, TENIENDO EN CUENTA QUE NO ESTA DEBIDAMENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL OFERENTE DEBE SUBSANAR TENIENDO EN CUENTA QUE NO ALLEGA LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), LA CUAL DEBE TENER FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENADARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	INHABILITADO JURIDICAMENTE	EL OFERENTE DEBE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS


 EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TECKINN S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900224607 -7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	REYES ARIZA MAURICIO C.C. 94520815
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta Carta de Presentación de la Propuesta sin fecha -La sigla de la empresa relacionada en la carta de presentación de la propuesta # 7 no corresponde a la del certificado de Existencia de la Cámara de Comercio. En el No. 2 falta la fecha de la resolución.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representación legal de Fecha de expedición: 02/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B251013275D2DF
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 28/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B2523284752A99
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO. CUMPLE Aporta Certificación con fecha 28 de julio de 2025 suscrita por MAURICIO REYES ARIZA Gerente. Sigla de la empresa "INVENTTA" y contadora que no aporta TP , CC ANTECEDENTES.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNNM DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta

RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE Debe subsanar el CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, Aclarar el tema de la Sigla de la Empresa., documentos contadora, obseervaciones a la carta de presentación

EVALUADOR JURÍDICO:
Armando León Noreña
CC No. 91438019

ALN

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO TIZMA SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901291121-9
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	KAREN ELIANA BARRETO HERNANDEZ - CC. 1.013.664.357
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aportado	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No aportado	

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No aporta certificado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado. Se consulta por parte de la SDDE antecedentes de persona jurídica.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Se consulta por parte de la SDDE antecedentes de la persona jurídica incluido dígito de verificación. Se consulta antecedentes de representante legal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Se consulta por parte de SDDE antecedentes de representante legal.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aportado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



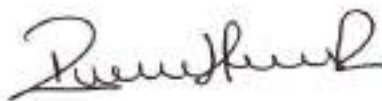
MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO AXIAL SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900842917-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CAMILO ANDRES ROMERO. CC 80.100.259
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - NUMERO DE CEDULA NO CINCEDE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - NO SE ESTABLECE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE. NO ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, NO ALLEGA RUP, NO ALLEGA CERTIFICADO DE PERSONERIA, NO ALLEGA REDAM	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	MASTER RECOVERY LAB. S.A.S	
IDENTIFICACIÓN		900276080-9	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		CAMARGO LURAN CARLOS ARTURO cc. 72221192 K) EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA.	
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica. PRESENTA CARTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROCESO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Resolución No. 1223 de 2025	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. PRESENTA DOCUMENTO CON IMAGEN DE LAS DOS CARAS LEGIBLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; MATRICULA NO: 01885152 DEL 2 DE ABRIL DE 2009. RENOVACION DE LA MATRICULA :26 DE MARZO DE 2025 b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; 5) DESARROLLAR CUALQUIER ACTO LÍCITO DE COMERCIO. c) Los representantes legales de la misma; CAMARGO LURAN CARLOS ARTURO cc. 72221192 d) Las facultades del representante legal; EL GERENTE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00052864 FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2022/06/07 FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2024/04/23 FECHA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO: 20 DE MAYO DE 2024	NO CUMPLE APORTA DOCUMENTO EXPEDIDO EL 20 DE MAYO DE 2024 SIN QUE CUMPLA LO INDICADO EN LA INVITACIÓN

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO SEGÚN LO INDICADO EN LA INVITACIÓN
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 14/07/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 15/07/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 15/07/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA PENDIENTES	CUMPLE

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA)	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 15/07/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA MEDIDAS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces NO APORTA SE HACE VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			ID 132
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GENTE TECH S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 901.721.813 -3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	WILLIAM ORLANDO CÉSPEDES TIMÓN C.C. 79.742.299
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	1. No aporta RUP. 2. No aporta certificado del REDAM.	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:
YAMID ESPINOSA PENAGOS

ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURIDICA

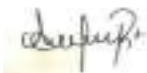


		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PACO WEB S A S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901148017 1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Cesar Andrés Pinto Galvis 80075403
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Adjunta copia de la cédula del Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aporta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición: 31/07/2025 RL: Cesar Andrés Pinto Galvis 80075403 Duración indefinida
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No aporta el Registro Único de Proponentes

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral suscrito por el representante legal y el revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta certificado expedido por la Procuraduría del representante legal y de la persona jurídica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y de su representante legal No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado de antecedentes judiciales. No registra antecedentes

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas. No reporta medidas pendientes por cumplir
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aporta certificado expedido por la Personería de Bogotá del RL. No registra sanciones ni inhabilidades
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aporta REDAM del representante legal
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

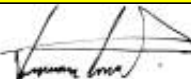
EVALUADOR JURÍDICO:



ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	INNPACTA S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900859576-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARIO ANDRÉS ORTEGA MENDOZA C. C. No 13.540.378
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE	No se certifica de manera expresa, el cumplimiento de la obligación en los últimos seis (06) meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado de la persona jurídica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado de la persona jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA)	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE	No se allegó certificado.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO		



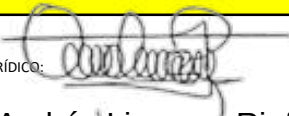
		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	AITEC S.A.S.
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830.514.033-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Emmanuel Ramit Banqueth Verbel C.C. No. 13.543.899
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: El certificado de antecedentes profesionales del contador no está vigente, deberá aportarlo correctamente.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/psc/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: La consulta no puede realizarse directamente por la entidad, deberá aportarlo.

RESULTADO DE EVALUACIÓN

NO CUMPLE JURÍDICAMENTE

EVALUADOR JURÍDICO:



Andrés Lizarazo Riaño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			900201449_ID136
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900201449-0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE C.C. No. 51.566.543
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Se allega documento de identidad de la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Se allega certificado de existencia y representación legal de fecha 17 de julio de 2025, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2518186580466. Renovado y en firme.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No se allega Registro Único de Proponentes -RUP- Se le solicita al oferente subsanar.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se realiza consulta del Certificado de antecedentes disciplinarios de la la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 277534634, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 277535083, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios de la la señora de la la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA, el cual fue validado con el código de verificación No. 51566543250731162508, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificación No. 9002014490250731162725, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se verifica Certificado de consulta de antecedentes penales de la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpst.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas de la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 120803671.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios de la señora BLANCA CECILIA GUERRA PANCHE, en calidad de representante legal de la empresa MUEBLES MARFAVI & CIA LTDA., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4245213ZJNKT_FJM6C_240454
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No se allega documento y no es posible realizar la consulta por parte de la SDDE. Se le solicita al oferente subsanar.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	El proponente debe subsanar dentro del termino establecido en la invitación pública modificada por la adenda No. 1.

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BUSINESS AND CONNECTION SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901124856-9
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	EDWIN ENRIQUE VALENCIA ACOSTA C.C. 79831216
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion de la propuesta suscrita por el Representante Legal EDWIN ENRIQUE VALENCIA ACOSTA C.C. 79831216
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 08/07/2025 CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25134128D8F2B	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 08/07/2025 CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25134128D8F2B	
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A	

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificación con fecha del 31 de julio de 2025 suscrita por el Representante Legal EDWIN ENRIQUE VALENCIA ACOSTA C.C. 79831216
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE -Debe aportar CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS - REDAM

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

Andres Javier Sejin Soto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA		900419348_ID138 - SIAMTEC SAS	
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SIAMTEC SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900419348 2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JULIO ANDRES VARGAS RODRIGUEZ 80828522
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Cumple - Anexa documento con firma del representante legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Cumple - Anexa documento con el nombre 900419348_nfoto_doc_ident_nuevo
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	No cumple - Anexa Certificado con codigo AB25087536 de fecha 27 de junio de 2025 y el certificado debe venir con fecha no mayor a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple - Anexa Certificado con codigo AB25087536 de fecha 27 de junio de 2025 y el certificado debe venir con fecha no mayor a treinta días calendario anteriores a la fecha del cierre del proceso.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple - Anexan certificado de aportes al sistema de seguridad social con fecha 31 de julio de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple - anexan certificado con fecha 31 de julio de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple- no anexan documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BIG MIND AGENCY
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901420442 2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Julian David Hernandez C.C. No. 7184433
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE: Debe allegarlo
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	Subsanar lo requerido	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”			
PROPUESTA		900711469_ID140-20250806T142201Z-1-001	CUMPLE / NO CUMPLE
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	GRUPO ANKA S A S	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		900711469 6	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		DIEGO FERNANDO BOHORQUEZ RODRIGUEZ C.C. 13.872.374	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - El proponente no aportó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR, de acuerdo con las observaciones realizadas.	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR



EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900539329 7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GERMAN DARIO PEDRAZA FERNANDEZ C.C.88.215.120
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Fecha Expedición: 31 de julio de 2025 Hora: 22:53:22 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25253140FF8F4
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Cumple CÓDIGO VERIFICACIÓN: B252531402D425 31 DE JULIO DE 2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE CERTIFICADO ORDINARIO No. 277557523 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 277560516
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Código de Verificación 9005393297250731221845 Y Código de Verificación 88215120250801043117
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación No. 121136211

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4269556QDFW_3Z2ZQ_11584
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No adjunta Documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN		INHABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:

ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	M&T CONSULTING SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900923248-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JHON ORLANDO VELASQUEZ CUARTAS C.C. 8.105.376
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta Carta de presentacion de la propuesta sin fecha - Las resoluciones relacionadas en el inicio del documento y en el numeral 2, no corresponde a la resolucion de apertura del presente proceso
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición:24/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dhccjQdijdGilncm
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE aporta RUP con fecha de expedición 31/07/2025 CODIGO DE VERIFICACIÓN jlhsbjniekixLnF
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta certificado de Seguridad Social firmado por el Representante Legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE -Debe aportar CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS - REDAM - Debe aportar la CARTA DE PRESENTACIÓN DILIGENCIADA CORRECTAMENTE

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERTENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA	B30120348_8144		
PROCESANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	TDCOSISTEMAS SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN SAS	
IDENTIFICACIÓN	B30120348-3		
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	VICTOR ALONSO JIMENEZ LOZANO CC 19.395.025		
CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta, tener un abastecimiento incondicional de tener parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.		CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE.	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.		CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR).	a) Que esté constituido legalmente. b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma. d) Los facultados del representante legal. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.		CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.		NO CUMPLE, SE ALLEGÓ RUP CON FECHA DE EXPEDICIÓN SUPERIOR A 30 DÍAS
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuenten con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representar a la misma y, en consecuencia, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definidas.		NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.		NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1802 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley y en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigidos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores, no mayor a 3 meses.		NO CUMPLE, LA CERTIFICACIÓN NO SE ALLEGÓ CON FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL, ADICIONALMENTE EL CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DE SU REGISTRO COMO CONTADOR EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NO MAYOR A 3 MESES.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) inculpa(d)o(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web: www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) inculpa(d)o(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web: www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web: http://www.policia.gov.co , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web: https://rmnc.policia.gov.co/PSO/rmnc.php , consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces.		VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.		NO CUMPLE, NO SE ALLEGÓ ESTE CERTIFICADO
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE		

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ADA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	800167494-4,
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CESAR AUGUSTO ECHEVERRI PEREZ 71.704.300
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


 EVALUADOR JURÍDICO: JHON FREDDY RODRIGUEZ

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			901439182_ID146
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TRADEBOG SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901439182-6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Nathalia Del Mar Guerrero Fula C.C. No. 53030002
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Allega carta de presentación de la propuesta, suscrita por la Representante Legal.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Allega documento de identidad de la Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Allega Certificado de Existencia y Representación Legal con Código de verificación B25226311F4853.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE Allega Respuesta a la solicitud de INSCRIPCIÓN de Registro Único de Proponente (En trámite), El oferente debe subsanar.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE No allega certificación expedida por la representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación en los términos solicitados.- El oferente debe subsanar.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificados de TRADEBOG SAS No. 277482653 y NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA (RL) No. 277434766, en los cuales se constata que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificados de TRADEBOG SAS con código de verificación No. 9014301826250730154016 y NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA (RL) con código de verificación No. 53030002250730153917, en los cuales se constata que no tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega consulta de antecedentes, validando qué la señora NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA, representante legal de TRADEBOG SAS , No tiene asuntos pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificado del sistema RNMC con registro interno de validación No. 120717850, en el cual se evidencia que la señora NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA, representante legal de TRADEBOG SAS , No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Allega certificado con Código de verificación: 4241784WKNJQ_A2ZT9_79032, en el cual se evidencia que la señora NATHALIA DEL MAR GUERRERO FULA, representante legal de TRADEBOG SAS , No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-EI oferente debe subsanar.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	El oferente debe subsanar dentro del plazo establecido.

EVALUADOR JURÍDICO:



Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BLACK HORSE DEVELOPMENTS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901092512-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Francisco Gaona Currea C.C. No. 1026264267
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS REQUERIDOS
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO ALLEGA CON SU DOCUMENTACION EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. El oferente no allega certificación del el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, expedida por el revisor fiscal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. No allega tampoco fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. EL INTERESADO APORTA SOLO EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA PERO SE VERIFICA EL DEL RL CERTIFICADO ORDINARIO No. 278107113
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA EL CERTIFICADO DEL RL CODIGO DE VERIFICACION 1026264267250810095339 SE VERIFICA EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA CODIGO DE VERIFICACION 9010925121250810095542
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. SE VERIFICA QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR MEDIANTE EL Registro interno de validación No. 121276333
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO ALLEGA EL REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	EL INTERESADO NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITO SHABILITANTES JURIDICOS. DEBE SUBSANAR DENTRO DELPLAZO QUE SE LE DISPONGA PARA HACERLO.	

EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901.520.105-4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CLEMILSON ROBERTO CORREIA - Cedula de extranjería No 7083101
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

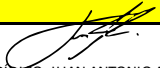
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	no cumple (no se presentó)
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	


 EVALUADOR JURÍDICO: JOSÉ DEL CAJEDO BALLESTEROS

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	KONCILIA SAS	
IDENTIFICACIÓN		901012843	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		JAIME GARCIA CEPEDA - CC 79.349.800	
CARTA DE PRESENTACION		Se aporta según lo solicitado	Cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		Se aporta según lo solicitado	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Se aporta según lo solicitado	Cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	No aporta copia de la cédula de ciudadanía ni tarjeta profesional de la contadora que suscribe la certificación, como tampoco certificado de antecedentes.	No cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No aporta lo solicitado.	No cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROPONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DEXON SOFTWARE SAS BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830023735 5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	LUIS BERNARDO CHICAIZA SANDOVAL C.C. 79.542.648
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO SE APORTÓ EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DEXON SOFTWARE SAS BIC
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE SE APORTÓ RUP CON FECHA DE RENOVACION 2024/04/08 Y FECHA DE EXPEDICION 14/12/2024
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO SE PRESENTÓ EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	NO SE APORTÓ CERTIFICADO REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.	

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATAKY BAQUERO RAMIREZ

Karen Baquero

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			860009323_ID151
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Quintero Hermanos S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860009323-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Ana Cristina Correa Gutierrez C.C. No. 43.628.487
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. No se adjunta la fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del revisor Jeickson J. Gale
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. No se anexa certificado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025 

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	UNIK SOLUCIONES CORPORATIVAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 9008529370 6
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ASTRID CALVO PINZON C.C 1020835644
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO PUESTO QUE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO ES MAYOR A 30 DIAS A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DE SUBSANAR TENIENDO EN CUENTA QUE NO ALLEGA LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), LA CUAL DEBE TENER FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENADARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	INHABILITADO JURIDICAMENTE	EL OFERENTE DEBE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS


 EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PANTERA MAKERS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900368050- 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Alejandro Gomez Cano C.C. No. 1053775107
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta Carta de presentacion de la propuesta sin fecha, en el No. 2 falta la fecha de la resolución.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 29/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B252387113DF39
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 29/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B25238711CF96D
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificación con fecha 21 de julio de 2025 suscrita por JORGE OSWALDO GRACIAS GOMEZ Revisor Fiscal Principal T.P.No. 91787-
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE Debe aportar el REDAM, Observaciones de la Carta de Presentación.

EVALUADOR JURÍDICO: ALN
ARMANDO LEON NOREÑA
91438019

ALN

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PROUD CONTENT S.A.S
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900497213-1
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CLAUDIA ELVIRA CAÑON CARRILLO - CC. 52098852
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aportado
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No aportado	

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No aportado.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aportado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aportado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



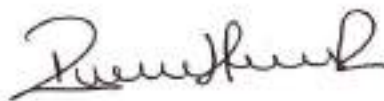
MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DPI DIGITAL S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900568389-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Rafael Antonio Pedreros Morales C.C. No. 79870244
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE. NO ALLEGA RNMC - NO ALLEGA RUP	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	TACTICAL MARKETING GROUP SAS	
IDENTIFICACIÓN		900413145 7	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		CONDE LAMPREA HELVER GIOVANY cc. 79897304 LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica. PRESENTA CARTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROCESO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Resolución No. 1223 de 2025	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. PRESENTA DOCUMENTO CON IMAGEN DE LAS DOS CARAS LEGIBLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; MATRICULA NO: 02064297 DEL 10 DE FEBRERO DE 2011. RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025. CERTIFICADO DEL 12 DE JUNIO DE 2025 b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN. ASÍ MISMO, PODRÁ PRESTAR SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESIÓN, CON ARTE, DISEÑO Y COMPOSICIÓN, TODO LO RELACIONADO CON PUBLICIDAD, EL COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS, PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y PROMOCIONALES; c) Los representantes legales de la misma; CONDE LAMPREA HELVER GIOVANY cc. 79897304 d) Las facultades del representante legal; NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA	NO CUMPLE EL OBJETO SOCIAL NO GUARDA RELACION CON EL OBJETO DE LA INVITACIÓN Y NO FUE EXPEDIDO DENTRO DEL PLAZO REQUERIDO
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representaría judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses. APORTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL SEGUN LO INDICADO EN LA INVITACIÓN	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DEL RL 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 15/07/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA PENDIENTES	CUMPLE

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA)	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA MEDIDAS	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE HACE VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.			
PROPUESTA			ID 159
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PROWARE HS S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 817.005.097 -0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Anwar Mahmod Hussein Abdulhamid C.C. 94.310.678
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	1. No aporta Carta de presentación 2. RUP tiene fecha de expedición mayor a 30 días a la fecha de recepción de ofertas. 3. No aporta copia cédula, tarjeta profesional ni certificado de la junta central de contadores del revisor fiscal. 4. No aporta certificado del REDAM.	NO ABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:

YAMID ESPINOSA PENAGOS

ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURÍDICA

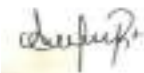


		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	AVENIR SALUD SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	830062617-0
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Martha Luz Bernal Camacho 39776630
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Adjunta carta de presentación de la propuesta suscrita por el Representante Legal
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Adjunta copia de la cédula del Representante Legal
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	No Aporta certificado de existencia y representación legal	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No Aporta el Registro Único de Proponentes	

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No Aporta el certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y de la persona jurídica. No registra antecedentes
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado expedido por la Contraloría General de la República, de la persona jurídica y de su representante legal No registra antecedentes
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado de antecedentes judiciales. No registra antecedentes

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aporta el certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas. No reporta medidas pendientes por cumplir
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aporta el certificado expedido por la Personería de Bogotá, No registra sanciones ni inhabilidades
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aporta REDAM del representante legal
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO



ADRIANA LUCIA ROA VANEGAS

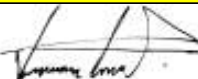
 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO		 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".				
PROPUESTA				
PRO- PONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	NANFOR COLOMBIA SAS	
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900551446-1	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS EDUARDO ESCOBAR CARDENAS CC 79.754.007	
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A	

NO SE PRESENTA CARTA DE PROPUESTA
EN EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA
ENTIDAD

Exepdido el 28 de febrero de 2025.
Tiene más de 30 días de expedido.

No se allegó el documento

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE	No se allegó certificado.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado del representante legal expedido por la procuraduría.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado de la persona jurídica
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE	
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE	No se allegó certificado de registro nacional de medidas correctivas. Se anexa certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE	No se allegó certificado.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE	No se allegó certificado.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO		



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GRAPHIART SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901.169.489-2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JAIME ADOLFO ALZATE QUICENO C.C. 79.867.939
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: El certificado fue expedido fuera del término señalado en la invitación pública.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: No aportó el Registro Único de Proponentes - RUP, cargó documentos diferentes.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: El documento cargado tiene contraseña de acceso, por lo que no pudo ser verificado por la entidad.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: La entidad no pudo validar directamente los antecedentes por indisponibilidad de los servicios web de la PGN. El proponente solo aportó el correspondiente al del representante legal, no el de la persona jurídica.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE OBSERVACIÓN: La consulta no puede realizarse directamente por la entidad, deberá aportarlo.

RESULTADO DE EVALUACIÓN



NO CUMPLE JURÍDICAMENTE

EVALUADOR JURÍDICO:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andrés Lizarazo Riaño', written over a horizontal line.

Andrés Lizarazo Riaño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			901190043_ID163
PROponente	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S.
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901190043-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN C.C. No. 79.502.893
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Se allega Carta de presentación de la propuesta firmada por el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Se allega documento de identidad del señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE Se allega certificado de existencia y representación legal de fecha 17 de junio de 2025 , expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250374282B786, es decir tiene una fecha de expedición mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre. Renovado y en firme.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Se allega Registro Único de Proponentes -RUP- expedido el 25 de julio de 2025 por la Cámara de Comercio de Bogotá, con CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25224857D2E18, renovado y en firme.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Se allega Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 277123798, así como de la persona jurídica, con No. CERTIFICADO ORDINARIO No. 277123988, donde se evidencia que ninguno de los dos REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., el cual fue validado con el código de verificación No. 9011900439250725160715, así como de la persona jurídica, validado con el código de verificación No. 79502893250725160634, donde se evidencia que ninguno de los dos SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de consulta de antecedente penales del señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., donde se evidencia que "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Se allega Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., donde se evidencia que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, el cual fue verificado con el registro interno de validación No. 120825052.
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Se allega Certificado de antecedentes disciplinarios el señor CARLOS ARTURO ROJAS MILLAN, en calidad de representante legal de la empresa HIDROPONIA AGROINDUSTRIAL S.A.S., donde se evidencia que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES, el cual fue verificado con el Código de verificación: 4271668ACEDM_3HMQA_73793
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No se allega documento y no es posible realizar la consulta por parte de la SDDE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO JURÍDICAMENTE	El proponente debe subsanar dentro del término establecido en la invitación pública modificada por la adenda No. 1.

EVALUADOR JURÍDICO:

ANDREA DEL PILAR CASTELLANOS MORENO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	INVICTUS LATAM S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901665491-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	ROGELIO EDUARDO PEÑUELA ROJAS C.C. 2000010511
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion de la propuesta suscrita por el Representante Legal ROGELIO EDUARDO PEÑUELA ROJAS C.C. No. 2000010511
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 31/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25251186F3C84
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No aporta RUP
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificación con fecha del 30 de julio de 2025 suscrita por el Representante Legal ROGELIO EDUARDO PEÑUELA ROJAS C.C. No. 2000010511
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE -Debe aportar RUP -Debe aportar CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS - REDAM

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES JAVIER SEJIN SOTO
C.C. 86070787

Andres Javier Sejin Soto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA		901449702_ID166 KLOUSTR LABS S.A.S	
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	KLOUSTR LABS S.A.S
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901449702-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Camilo Arias Gonzalez 1012377025
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Cumple -La carta de presentación esta firmada por el Representante Legall
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Cumple - Anexa documento con el nombre 901449702_nfoto_doc_ident_nuevo
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Cumple - Anexa Certificado con codigo AB25184492 de fecha 17 de julio de 2024
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	No cumple - No Anexan certificado
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No anexan poder
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No cumple - No Anexan certificado de aportes al sistema de seguridad social. <i>El oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección</i>
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado del representante legal de fecha 30 de julio de 2025. Cumple - anexan certificado de la persona jurídica de fecha 30 de julio de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - anexan certificado del representante legal de fecha 30 de julio de 2025. Cumple - anexan certificado de la persona jurídica de fecha 30 de julio de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 30 de julio de 2025
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple - Anexa documento con fecha 30 de julio de 2025

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple - Anexa documento con fecha 01 de agosto de 2025
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No cumple- no anexan documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
ANDRES LEONARDO RACHE MOYANO



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	PRAXIS CONSULTORES SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900143059 2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIANA CAROLINA VÁSQUEZ VÉLEZ CC 30401477
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE: NO SE ENCUENTRA EN FIRME
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE: Deberan aportar certificación conforme al requisito: el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado de la empresa
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE: Falta el certificado de la empresa
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMCD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA)	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE: Falta el certificado de antecedentes REDAM
RESULTADO DE EVALUACIÓN	Subsanar lo requerido	NO CUMPLE

EVALUADOR JURÍDICO:
Camila Fernanda Herrera López



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”			
PROPUESTA		901030930_ID168-20250806T142157Z-1-001	CUMPLE / NO CUMPLE
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	LABORATORIO DEL MEDIO AMBIENTE Y CALIBRACION WR SAS	CUMPLE
IDENTIFICACIÓN		901030930 1	CUMPLE
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		ELIZABETH MORA MANCIPE C.C. 53.093.539	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE - El proponente debe diligenciar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con los señalado en el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, que señala: <i>"Nota: Los campos e instrucciones marcados en color rojo deben ser diligenciados por el proponente de acuerdo con su información particular. Una vez completado el documento, dichas instrucciones deben ser eliminadas antes de su presentación oficial ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico"</i>. Por lo tanto, debe diligenciar el numeral 7 de la carta de presentación.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE - Se verifica en la pagina web el 7 de agosto de 2025.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE - El proponente no aportó el documento. De acuerdo con el numeral 7.1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, de la invitación pública, el oferente deberá aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Debe SUBSANAR presentando el respectivo documento.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR, de acuerdo con las observaciones realizadas.	NO CUMPLE - DEBE SUBSANAR



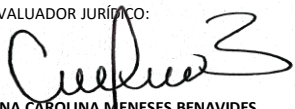
EVALUADOR JURÍDICO: CRISTHIAM MAURICIO LOSADA MONCADA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Universidad Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	860034811-3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MYRIAM ASTRID ANGARITA GOMEZ C.C. 41.653.659
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE En el texto del documento se cita la resolución 750 de 2023, estando está equivocada, toda vez que la apertura al proceso de renovación del banco de oferentes de la secretaria distrital de desarrollo económico de Bogotá - bienes y servicios de productividad y ciencia tecnología e innovación, se llevo a cabo a través de la Resolución 1223 de 2025".
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO Cumple CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25019163E4662 12 DE JUNIO DE 2025 La fecha de expedición es superior al plazo descrito en la invitación
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO Cumple No adjunta certificado vigente de antecedentes de Revisor fiscal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE CERTIFICADO ORDINARIO No. 275604285 Y CERTIFICADO ORDINARIO No. 275604211
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Código de Verificación 8600348113250709100553 Y Código de Verificación 41653659250709100617
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación 119388434

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4024798WFBXP_Y8P3B_56672
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 “Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones”, el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No adjunta Documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN		INHABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:


ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ARTEICO SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900099214-1
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MARCEL TRUJILLO C.C. 1018503973
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Aporta carta de presentacion de la propuesta suscrita por el Representante Legal MARCEL LEANDRO TRUJILLO MOLANO C.C. No. 1018503973
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 01/08/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25253363
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No aporta RUP
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Aporta Certificacion con fecha del 31 de julio de 2025 suscrita por el Representante Legal MARCEL LEANDRO TRUJILLO MOLANO C.C. No. 1018503973 Y por ANDREA DEL PILAR ROA TP 82406 - T
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE -Debe aportar RUP -Debe aportar CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS - REDAM

EVALUADOR JURÍDICO:
JENNY MILENA COLLAZOS CARO
C.C. 52.616.840



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO				
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERTENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".						
PROPUESTA		90110876_0171				
PROCESO	NOMBRE DEL PROPONENTE	LA COCREADORA SAS				
IDENTIFICACIÓN		90110876-7				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		ROBERTO BOLLULO CARAMÉS CE 407371				
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta, hacer un abastecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.			CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.			CUMPLE	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Los facultados del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.			CUMPLE	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.			CUMPLE	
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuenten con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representar a judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivas.			NA	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.			NA	
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley y en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigidos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que explique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores, no mayor a 3 meses.			NO CUMPLE. LA CERTIFICACIÓN NO SE ALLEGÓ CON FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL, ADICIONALMENTE EL CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DE SU REGISTRO COMO CONTADOR EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES NO MAYOR A 3 MESES.	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no están(án) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitados de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, al mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).			VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(les) conste que la persona jurídica y su representante legal no están(án) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, al mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).			VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).			VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RMNC) DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-A LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA)		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://rmnc.policia.gov.co/PSO/rmnc_consulta.aspx , no tiene costo alguno; y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).			VERIFICADO POR LA ENTIDAD	
CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces			NO CUMPLE. EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA	
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS		En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.			CUMPLE	
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE				

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	FIREFLY SOFTWARE CONSULTING SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900.955.188-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Raquel Eugenia Cañón Clavijo 35.533.497
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Se diligencio un numero de resolucion que no corresponde se recuerda que es la resolucion de apertura del proceso
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No aporó el documento, debe allegar documento
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Debe allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal, certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE Debe aportar el certificado de la persona Jurídica
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE Debe aportar el certificado del Representante Legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aportó el documento, debe allegar el mismo
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


 EVALUADOR JURÍDICO: Jhon Freddy Rodriguez

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ".			
PROPUESTA			900336119_ID174
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	DAR SOLUCIONES SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900336119-5
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Rubén Darío Osorio Segura C.C. No. 1018423709
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE Allega carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal(S).
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE Allega documento de identidad del Representante Legal(S).
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Allega Certificado de Existencia y Representación Legal con Código de verificación B25120311C88A7
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Allega Certificado de Registro único de Proponentes, con Código de verificación B2525280323278
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE Allega certificación expedida por la representante legal(S).
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificados de DAR SOLUCIONES SAS No. 277081531 y Rubén Darío Osorio Segura (RL-S) No. 277081425, en los cuales se constata que no registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificados de DAR SOLUCIONES SAS y Rubén Darío Osorio Segura (RL-S), en los cuales se constata que no tienen responsabilidad fiscal.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega consulta de antecedentes, validando qué el señor Rubén Darío Osorio Segura, representante legal (S) de DAR SOLUCIONES SAS , No tiene medidas pendientes con autoridades judiciales.
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO RNMC DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Allega certificado del sistema RNMC con registro interno de validación No. 120409792, en el cual se evidencia que el señor Rubén Darío Osorio Segura, representante legal (S) de DAR SOLUCIONES SAS, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Allega certificado con Código de verificación: 4282155QVWSQ_5PAR9_69099, en el cual se evidencia que el señor Rubén Darío Osorio Segura, representante legal (S) de DAR SOLUCIONES SAS, , No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No allega certificado, no es posible efectuar consulta por parte de la SDDE-EI oferente debe subsanar.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	El oferente debe subsanar dentro del plazo establecido.

EVALUADOR JURÍDICO:



Jorge Armando Rodríguez Prieto

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TAXXA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901402281-7
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	YENNY XIONARA FLOREZ VIRGEN 52816730
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CON SU PROPUESTA
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON SU PROPUESTA
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL INTERESADO NO APORTA EL CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CON SU PROPUESTA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. EL INTERESADO SOLO APORTA EL CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PERO DE IGUAL MANERA SE CONSULTA EL DE LA PERSONA JURIDICA VERIFICANDOSE QUE NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CERTIFICADO ORDINARIO No. 278106302
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. EL INTERESADO SOLO APORTA EL CERTIFICADO DE LA EMPRESA, PERO DE IGUAL MANERA SE CONSULTA EL DE LA REPRESENTANTE LEGAL VERIFICANDOSE QUE NO REGISTRA ANTECEDENTES FISCALES. CODIGO DE VERIFICACION 52816730250810082353
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE. se verifica que el RL no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir mediante el registro interno devalidación NO. 121276136
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE, EL INTERESADO NO APORTA EL REDAM DEL REPRESENTANTE LEGAL
RESULTADO DE EVALUACIÓN	EL INTERESADO NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR DENTRO DELPLAZO QUE SE LE DISPONGA PARA HACERLO	

EVALUADOR JURÍDICO:

JORGE ERNESTO CAMARGO BECERRA C.C. 80085755

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	TIRANDO X COLOMBIA S.A.S. BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	901173852-9
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JOHANNA CORDOVEZ AMADOR - 52.803.495
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	no cumple (no lo aporta)
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	n.a

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	n.a
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	no cumple (no aporta los documntos del contador)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabildades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	cumple

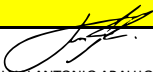
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	cumple
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	no cumple (no presentó)
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	


 EVALUADOR JURÍDICO: JOSE ADEL CAICEDO BALLESTEROS

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	
IDENTIFICACIÓN		NIT 860007759. 3	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		MARIA ISABEL GOMEZ CORDOBA - CC 39664196	
CARTA DE PRESENTACION		En el numeral 7 de la carta de presentación se encuentra un espacio sin diligenciar del formato.	No cumple
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se aporta	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		Se aporta según lo solicitado	Cumple
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		El certificado fue expedido con anterioridad a 30 días calendario despues del cierre.	No cumple
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		No aplica	
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		No aplica	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	No se allegan los soportes del revisor fiscal.	No cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	Se aporta según lo solicitado	Cumple
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Se aporta según lo solicitado	Cumple

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	No aporta lo solicitado.	No cumple
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO HABILITADO	


EVALUADOR JURÍDICO: JUAN ANTONIO ARAUJO ARMERO

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	ESCUELA DE EMPRESARIOS DE QUEBEC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900751273 0
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	GUILLERMO RICARDO VARGAS 18.878.642
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE (ESTA FIRMADO POR REVISOR FISCAL)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	EL APODERADO NO APORTA CERTIFICADO REDAM

RESULTADO DE EVALUACIÓN

NO CUMPLE JURIDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

EVALUADOR JURÍDICO: KAREN NATHALY BAQUERO

Karen Baquero

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			901185938_ID179
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	Sin información
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	Sin información
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Sin información
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO CUMPLE No se adjunta el documento

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se adjunta el documento
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No se adjunta el documento

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	NO CUMPLE No se adjunta el documento
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No se adjunta el documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: Lina Paola Díaz Castañeda - Abogada contratista 824-2025 

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	MP COMPUTERS LTDA
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 83005 6595 2
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	MIREYA SEGURA MONTES C.C 51691861
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE. EL OFERENTE DEBE SUBSANAR ESTE REQUISITO, PUES NO ALLEGA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DE LOS ULTIMOS 6 MESES, TAL COMO LO ESTABLECE LA INVITACIÓN PUBLICA DEL PROCESO.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL OFERENTE DEBE SUBSANAR ESTE REQUISITO, PUES NO ALLEGA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), LA CUAL DEBE TENER FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENADARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	INHABILITADO JURIDICAMENTE	EL OFERENTE DEBE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS


 EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	XTRATEGY.CO SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900989191- 8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Victoria Mildred Ducuara Cortes C.C. No.36310315
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE Aporta Carta de presentacion sin fecha - La resolución relacionada en el numeral 2, no tiene la fecha - - La Carta de Presentación no esta firmada por el representante legal
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE Aporta certificado de existencia y representacion legal de Fecha de expedición: 04/07/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B25119933671EE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE Aporta RUP con Fecha de expedición: 01/08/2025 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B2525895112659
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE Aporta Certificación con fecha 16 de julio de 2025 suscrita por GILMA ELISA BELTRAN TORRES Contadora TP 76812 - T no aporta el certificado vigente de antecedentes de su registro como contadora, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No Aporta certificado de la Representante legal
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	NO CUMPLE No Aporta Certificado reresentante legal
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE Verificado por la entidad
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE Verificado por la entidad

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE No aporta
RESULTADO DE EVALUACIÓN		NO CUMPLE Debe aportar el REDAM, certificados representante legal Procuraduría, Contraloría, Documentos Contadora, Observaciones de la Carta de Presentación

EVALUADOR JURÍDICO: ALN 
ARMANDO LEON NOREÑA
91438019

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROPONENTES	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	XRM SERVICES SAS
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900578923-9
	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL	INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JOSE NICOLAS VALENCIA DAVILA - CC. 1.061.799.951
	CARTA DE PRESENTACION	El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	Aportada
	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:	Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	Aportada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):	a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	Aportado	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:	Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Aportado	

ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.	Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	No aplica
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	No aplica
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	No aporta certificado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado. Se consulta por parte de la SDDE antecedentes de la persona jurídica incluido dígito de verificación.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado

CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Aportado
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Aportado
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No aportado
RESULTADO DE EVALUACIÓN	El oferente deberá subsanar dentro del término del traslado	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



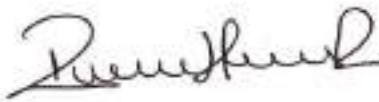
MARLYN BEATRIZ PRADO SEGURA

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PRO- PONENTE S	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	IKU S A S BIC
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900696752-1
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	Felix Eduardo Duran Legal Alfonso C.C. No. 86064482
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE

RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE. NO ALLEGA REDAM NO ALLEGA RUP	

EVALUADOR JURÍDICO: RICHARD HERRERA ROA



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	ENGINEERING AND INDUSTRY SOLUTIONS EINSSA S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN		901818058 7	
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		Nelly Abella Ortiz CC. 39547226 11. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales.	CUMPLE
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica. PRESENTA CARTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADA SEGÚN LAS INDICACIONES DEL PROCESO, SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Resolución No. 1223 de 2025	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces. PRESENTA DOCUMENTO CON IMAGEN DE LAS DOS CARAS LEGIBLE	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; Matrícula No. 03804104. Fecha de matrícula: 3 de abril de 2024. Último año renovado: 2025. Fecha de renovación: 15 de abril de 2025. Fecha Expedición: 11 de julio de 2025 b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; En desarrollo de su objetivo la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, c) Los representantes legales de la misma; Nelly Abella Ortiz CC. 39547226 d) Las facultades del representante legal; 11. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales. e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993. no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE NO APORTA DOCUMENTO EN LAS CONDICIONES TABLECIDAS EN LA INVITACIÓN
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses. APORTA CERTIFICACIÓN SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SIN EMBARGO LA MISMA O CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LA INVITACIÓN	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 001/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co, no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). NO APORTA DOCUMENTOS SE HACE VERIFICACIÓN DE LA PJ Y RL 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/, no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA PENDIENTES	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección). DOCUMENTO EXPEDIDO EL 01/08/2025 SE REALIZA VERIFICACIÓN DIRECTA NO REGISTRA MEDIDAS	CUMPLE

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces NO APORTA DOCUMENTO SE HACE VERIFICACIÓN DIRECTA 12/08/2025 NO REGISTRA SANCIONES	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/. Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. NO APORTA DOCUMENTO	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	NO CUMPLE	

EVALUADOR JURÍDICO: SARA RAMIREZ



		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			ID 185
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	SYSTEMSWEB.NET S.A.S
	IDENTIFICACIÓN	INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT 901.576.803 -8
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JAIR ALEXANDER FORERO ALDANA C.C. 80.009.828
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	NO CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL		El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE

BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE
RESULTADO DE EVALUACIÓN	1. Diligenciar completamente el formato Carta de Presentación (falta diligenciar campo de resoluciones) 2. No aporta certificado de aportes a seguridad social y parafiscales, solo aporta planilla del mes de julio. 2. Aportar RUP, ya que al abrir el archivo aparece el certificado de existencia de camara y comercio. 3. No aporta certificado del REDAM.	NO HABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:

YAMID ESPINOSA PENAGOS

ABOGADO CONTRATISTA OFICINA JURIDICA

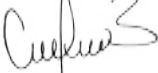


		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: “PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ”.			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	GAIRA CONSULTING SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	900694217 3
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	JUAN MANUEL APARICIO CAMARGO C.C. No. 80728504
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE Fecha Expedición: 13 de junio de 2025 Hora: 14:18:29 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25026551F8AF7 La fecha de expedición es superior a 30 días previo al cierre
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	Cumple CÓDIGO VERIFICACIÓN: B25259353BBEED 1 DE AGOSTO DE 2025
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	N/A

PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.	En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	N/A
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 , Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO Cumple La certificación no acredita pagos de los ultimos 6 meses previos al cierre
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	Cumple Registro interno de validación No. 120887604

CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	Cumple Código de verificación: 4282946YEEQC_E8DDB_23934
CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	No adjunta Documento
RESULTADO DE EVALUACIÓN		INHABILITADO

EVALUADOR JURÍDICO:



ANA CAROLINA MENESES BENAVIDES

		EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES PROCESO COMPETITIVO	
OBJETO DEL CONTRATO: "PROCESO DE RENOVACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ - BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCTIVIDAD Y CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN".			
PROPUESTA			
PROponentes	NOMBRE DEL PROPONENTE	INDICAR EL NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSENTIDOS POR NATURALEZA SAS
IDENTIFICACIÓN		INDICAR NUMERO DE IDENTIFICACION DEL PROPONENTE	NIT. 901453652 4
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN RL		INDICAR NOMBRE Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	DIANA MARECELA CHAMORRO C.C 53179354
CARTA DE PRESENTACION		El proponente deberá aportar una carta de presentación de la propuesta y manifestación de interés, la cual deberá identificar claramente quién hace la oferta; hacer un ofrecimiento incondicional de hacer parte del banco de oferentes propuesto; y manifestar el compromiso de acoger y respetar las reglas de este proceso de selección en el formato establecido por la Entidad conforme al anexo establecido para este fin, en el documento FORMATOS del presente proceso de selección. Esta deberá estar suscrita en debida forma por el representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:		Se deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal o quien haga sus veces.	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL OTORGADOS EN EL EXTERIOR):		a) Que esté constituido legalmente; b) Que el objeto social o actividad mercantil esté relacionado con el objeto del presente proceso; c) Los representantes legales de la misma; d) Las facultades del representante legal; e) La duración, la cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 80 de 1993.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO, PUES LA FECHA DE EXPEDICIÓN ES MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES:		Los proponentes deberán allegar al momento del cierre el Registro Único de Proponentes, con fecha no mayor a treinta (30) días de expedición anterior a la fecha límite de recepción de las ofertas. En caso de prórroga del plazo del cierre del presente proceso, el certificado tendrá validez con respecto a la primera fecha de cierre.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO, DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE REGISTRO UNICO DE PROPONENTES.
ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA.		Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deberán acreditar que cuentan con un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente, cuyo poder debe cumplir el trámite dispuesto en el presente Pliego de Condiciones Definitivo.	NO APLICA
PODER DEBIDAMENTE CONSTITUIDO.		En el evento que la oferta se presente a través de apoderado, éste debe encontrarse debidamente facultado para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato que se derive de éste.	NO APLICA

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	De conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el oferente deberá certificar el pago de los aportes realizados en cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal, que acredite el cumplimiento de la obligación por lo menos durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Se deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía y de la tarjeta profesional del revisor fiscal o contador público en caso de que aplique y el certificado vigente de antecedentes de su registro como contador, expedido por la junta central de contadores; no mayor a 3 meses.	NO CUMPLE - EL OFERENTE DEBE SUBSANAR EL DOCUMENTO, DENTRO DE LA OFERTA NO PRESENTA EL CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el Sistema de Información de Registros de Sanciones e Inhabilitaciones de la Procuraduría General de la Nación. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.procuraduria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA, Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL	En proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Contraloría General de la República, en el(los) cual(es) conste que la persona jurídica y su representante legal no está(n) incluido(s) en el boletín de responsables fiscales. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web www.contraloria.gov.co , no tiene costo alguno, así mismo debe realizarse con el dígito de verificación cuando aplique y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web http://www.policia.gov.co/ , no tiene costo alguno, y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE (ART. 183-4 LEY 1801 DE 2016 CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Policía Nacional. (Esta consulta se debe realizar a través de la página web https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx , no tiene costo alguno y el certificado debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de Selección).	CUMPLE
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONERÍA DE BOGOTÁ DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE	El proponente cargará junto con su propuesta, el correspondiente certificado expedido por la Personería de Bogotá sobre los antecedentes del representante legal de la persona jurídica o quien haga sus veces	CUMPLE

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO OBLIGACIONES ALIMENTARIAS	En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el representante legal del deberá acreditar que no se encuentran inscritos en el registro de deudores alimentarios morosos, según consulta realizada en la página https://redam.gov.co/ . Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	NO CUMPLE. EL OFERENTE DEBE SUBSANAR TENIENDO EN CUENTA QUE NO ALLEGA LA CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM), LA CUAL DEBE TENER FECHA NO MAYOR A 30 DIAS CALENADARIO ANTERIORES A LA FECHA DE CIERRE.
RESULTADO DE EVALUACIÓN	INHABILITADO JURIDICAMENTE	EL OFERENTE DEBE SUBSANAR LOS DOCUMENTOS ANTES SEÑALADOS


 EVALUADOR JURÍDICO: Manuel R. Leal Carreño